



DECRETO N° 918 .- /

PARRAL, 26 May 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Ordinario N° 431 del 08.05.2015, de Intendente Región del Maule informando la aprobación del Proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma tradicional 2015.
5. Ordinario N° 138 de fecha 15.05.15, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 19.05.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

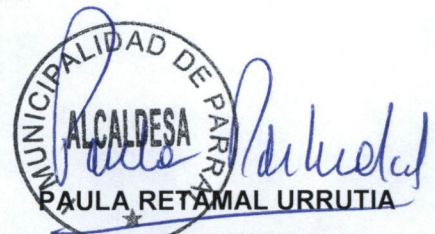
SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-13-03-002-001-012	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS ZONA CENTRO DE PARRAL	29,811
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$		29,811
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-02-004-013 (2-15-1)	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS ZONA CENTRO DE PARRAL	29,811
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$		29,811

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MS/PGF

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDRE
- 3) Depto. Finanzas (2)
- 4) Depto. Control
- 5) Depto. SECPLAN
- 6) Depto. Obras
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL